CONSTRUCCIONES HERCAR S.A.S
Nit: 900.361789-5

28 de mayo de 2025 **Oficio No. ARJ-084**

Ingeniero:
ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS
aasaenz@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5008-2023. INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA.

En nuestra calidad de interventoría del Contrato No. 5008-2023, nos permitimos solicitar una prórroga de un (01) MES, comprendida entre el 01 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2025, con el fin de continuar con el desarrollo de nuestras funciones dentro del marco contractual.

Esta solicitud se sustenta en el hecho de que los contratos de obra LP-002-2024 y 000302202203, los cuales se encuentran bajo nuestra supervisión, han recibido una extensión de plazo por el mismo periodo. Esto implica la necesidad de mantener nuestra presencia activa y permanente en el proyecto, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y velar por la correcta ejecución de las actividades planificadas.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que esta prórroga generará para esta interventoría un costo asociado de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($14.660.800).

Atentamente,

ROCIO HERRERA CARCAMO
Representante legal
CONSTRUCCIONES HERCAR SAS